

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	<i>Salta, 10 de Enero de 2000</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS				
<b>N° 15.814</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA		
	Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>RESOLUCION</b>	Pág.
N° 945 - Ministerio de Hacienda N° 173.....	88
 <b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 845 - Tacalto 8 - Expte. N° 15.834.....	88
 <b>LICITACION DE PRECIOS</b>	
N° 948 - Ente Regulador del Juego de Azar N° 01/2000 .....	89

## Sección JUDICIAL

<b>SUCESORIO</b>	
N° 934 - Cevallos, Delia Carmen - Expte. N° C-42.935/99 .....	89
 <b>CONCURSOS PREVENTIVOS</b>	
N° 936 - Constructora del Noroeste Argentino S.A. - Expte. N° C-35.182/99 .....	90
N° 933 - José Francisco Roque Roldán - Expte. N° 7.682/99 .....	90
N° 911 - Tartagal Cereales S.H. - Expte. N° 10.257/99 y otros .....	90
 <b>EDICTO JUDICIAL</b>	
N° 947 - Banco Salta S.A. c/Rojas, Daniel Efraín - Expte. N° C-39.917/99 .....	91

## Sección COMERCIAL

<b>CONSTITUCION DE SOCIEDADES</b>	
N° 949 - Centro del Riñón Rosario de la Frontera S.R.L.....	91
N° 944 - Servicios Tropiano S.R.L.....	92
 <b>ASAMBLEAS COMERCIALES</b>	
N° 943 - Abraham Chibán S.A. ....	93
N° 909 - Clínica Güemes S.A.....	94
N° 906 - Macroaval S.G.R.....	94

## Sección GENERAL

<b>ASAMBLEA</b>	
N° 946 - A.P.A.D.I., para el día 18/02/2000 .....	95

**RECAUDACION**

Pág.

N° 950 - Del día 07/01/2000..... 95

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

O.P. N° 945

R. s./c. N° 8.494

Salta, 30 de diciembre de 1999

RESOLUCION N° 173

**Ministerio de Hacienda  
Secretaría de Ingresos Públicos**

Expte. N° 22-239.027/99.

VISTO el expediente de referencia por el cual la Dirección General de Rentas tramita la contratación de publicidad con el Boletín Oficial para la difusión de un Padrón de Deudores de Tributos Provinciales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 5/112 obra Padrón con el listado de contribuyentes que registran deudas por obligaciones incumplidas del Impuesto Inmobiliario Rural, Planes de pago caducos y Planes de pago SARES 2000 correspondiente al Ejercicio Fiscal 1994;

Que a efectos de evitar su prescripción el mismo debe ser publicado en fecha 23/12/99;

Que a fs. 2 obra Pedido de Provisión N° 136/99 de la Dirección General de Rentas por la publicación de un aviso administrativo en el Boletín Oficial por el término de cinco días, cuyo importe asciende a la suma de \$ 22.840 (Pesos veintidós mil ochocientos cuarenta), deudores;

Que a fs. 113 el Departamento Contable de la Unidad Central de Administración efectúa la imputación preventiva del gasto correspondiente;

Que a fs. 117 el Subprograma Jurídico Tributario de la Dirección General de Rentas, dictamina que la contratación directa solicitada es viable y tiene encuadre legal en el Artículo 13, Incisos a) y h) de la Ley N° 6.838 y sus decretos reglamentarios;

Por ello y conforme las facultades conferidas por Decreto N° 41/95,

**La Ministra de Hacienda**

RESUELVE.

Artículo 1° - Aprobar la contratación de publicidad con el Boletín Oficial de la Provincia efectuada por la

Dirección General de Rentas por la suma de \$ 22.840 (Pesos veintidós mil ochocientos cuarenta), referida a la publicación del Padrón de Deudores de Tributos Provinciales correspondientes al Ejercicio Fiscal 1994;

Art. 2° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación el importe mencionado en el Artículo 1° y se efectivice el monto al Boletín Oficial de la Provincia en concepto de contratación directa.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Carácter 1, Jurisdicción 09, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 6, Inciso 3, Partida Principal 6, del Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Cra. Alicia Asti**

Ministra de Hacienda

Sin cargo

e) 10/01/2000

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 845

F. N° 116.082

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ordenado Decreto N° 456/97) que el Dr. Carlos Martín Ramos apoderado de la empresa Corriente Argentina Inc., a solicitado la mensura de la mina "Tacalto 8", de diseminado de cobre, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 15.834 y que se determina de la siguiente manera:

**Pertenencia N° 1**

	X	Y
A	7.279.790,8	2.629.745,2
B	7.279.790,8	2.630.745,2
D	7.278.790,8	2.629.745,2
C	7.278.790,8	2.630.745,2

Area: 100 Has.

<b>Pertenencia N° 2</b>				<b>X</b>	<b>Y</b>
	<b>X</b>	<b>Y</b>	<b>N</b>		
E	7.280.790,8	2.629.745,2	O	7.283.139,8	2.630.838,99
F	7.280.790,8	2.630.745,2		7.283.139,8	2.631.386,79
A	7.279.790,8	2.629.745,2			
B	7.279.790,8	2.630.745,2			
Area: 100 Has.					
<b>Pertenencia N° 3</b>				<b>X</b>	<b>Y</b>
G	7.281.313,4	2.629.745,2			
H	7.281.313,4	2.630.745,2			
E	7.280.790,8	2.629.745,2			
F	7.280.790,8	2.630.745,2			
Area: 52,3 Has.					
<b>Pertenencia N° 4</b>				<b>X</b>	<b>Y</b>
I	7.279.754,8	2.630.745,2			
J	7.279.754,8	2.631.386,79			
C	7.280.790,8	2.630.745,2			
K	7.278.790,8	2.631.386,79			
Area: 61,8 Has.					
<b>Pertenencia N° 5</b>				<b>X</b>	<b>Y</b>
H	7.281.313,4	2.630.745,2			
M	7.281.313,4	2.631.386,79			
I	7.279.754,8	2.630.745,2			
J	7.279.754,8	2.631.386,79			
Area: 100 Has.					
<b>Pertenencia N° 6</b>				<b>X</b>	<b>Y</b>
N	7.283.139,8	2.630.838,99			
O	7.283.139,8	2.631.386,79			
L	7.281.313,4	2.630.838,99			
M	7.281.313,4	2.631.386,79			
Area: 100 Has.					
<b>Pertenencia N° 7</b>				<b>X</b>	<b>Y</b>
P	7.284.965,3	2.630.838,99			
Q	7.284.965,3	2.631.386,79			

**Pertenencia N° 8**

R	7.286.790,8	2.630.838,99
S	7.286.790,8	2.631.386,79
P	7.284.965,3	2.630.838,99
M	7.284.965,3	2.631.386,79

Area: 100 Has.

Labor Legal = X: 7.279.530 - Y: 2.629.805

Cerrando una superficie aproximada de 729,1 Has. La superficie afectada es propiedad fiscal. Colindan con la presente mina las siguientes: Paula, Expte. N° 14.461; Tacalto 6, Expte. N° 15.727; Punilla V, Expte. N° 15.478 y Punilla XI, Expte. N° 15.699. Secretaría, 15 de diciembre de 1999.

Imp. \$ 60,00 e) 30/12/99, 10 y 20/01/2000

**LICITACION DE PRECIOS**

O.P. N° 948 F. N° 116.217

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ente Regulador del Juego de Azar****Licitación de Precios N° 01/2000**

Locación de un inmueble para las oficinas del Ente Regulador del Juego de Azar.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10/01/00, de Hs. 08,00 a 14,00.

Valor del Pliego: \$ 150,00.

Apertura de Propuestas: Fecha de Apertura: 24/01/2000 - Hs. 10,00.

Lugar de Venta de Pliegos y Apertura de Propuestas: Ente Regulador del Juego de Azar, Alvarado N° 677, 1er. Piso, 4400, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 10/01/2000

**Sección JUDICIAL****SUCESORIO**

O.P. N° 934

F. N° 116.188

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cevallos, Delia Carmen", Expte. N° C-42.935/99, que se tramita por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C., 2da. Nominación, cita

a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de diciembre de 1999. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/01/2000

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. Nº 936 F. Nº 116.192

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos "Granza S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº C-37.209/99; "Constructora del Noroeste Argentino S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº C-35.182/99; "Spollansky, Jorge Martín - Concurso Preventivo", Expte. Nº C-44.475/99; "Spollansky, Fabián Rodolfo - Concurso Preventivo", Expte. Nº C-44.474/99 y "Formas S.R.L. - Concurso Preventivo", Expte. Nº C-44.473/99, hace saber que: Con fecha 16 de diciembre de 1999 se ha hecho lugar a la prórroga peticionada por la Sindicatura y en consecuencia se ha fijado el 29 de febrero de 2000 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, el 11 de abril de 2000 la fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los Créditos y el 30 de mayo de 2000 el Informe General y fijar el 03 de octubre de 2000 a Hs. 09,00, o el siguiente hábil si éste fuera feriado para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Publíquese los edictos a sus efectos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad. Salta, 30 de diciembre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 07 al 13/01/2000

O.P. Nº 933 F. Nº 116.184

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial Sud, Metán, sito en calle 20 de Febrero Nº 118 de esta ciudad de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Graciano, en autos "José Francisco Roque Roldán s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 7.682/99, a acreedores y deudores de la concursada hace saber lo siguiente: Que en autos de la referencia se resolvió la apertura del Concurso Preventivo del Sr. José Francisco Roque Roldán, D.N.I. Nº 4.708.223, con domicilio en calle Yatasto Nº 48 de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, dispuesto por la Excma. Cámara Civil y Comercial, Sala II. En los presentes actuados se dispuso: "Metán, 30 de diciembre de 1999...

Proveyendo escrito de fs. 138: ...fijarse nuevas fechas en el presente concurso: 1) Presentación de Pedido de Verificación de Créditos, 10/02/2000, plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Sr. Síndico C.P.N. Dn. J. Valeriano Colque, con domicilio en calle Urquiza Nº 369, de la ciudad de Salta y en el horario de 17,00 a 20,00, los días martes y jueves. ...3) Presentación del Informe Individual, 10/04/2000... 6) Presentación del Informe General, 18/05/2000... Fdo. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez. Metán, 04 de enero de 2000. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria de Feria.

Imp. \$ 50,00 e) 07 al 13/01/2000

O.P. Nº 911 F. Nº 116.160

La Dra. Ana. M. de Feudis de Lucía, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal (sito en calle Belgrano Nº 24 de la ciudad de Tartagal - Salta), Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Héctor Darío Gallucci s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 10.257/99, "Tartagal Cereales S.H. s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 10.259/99, "Gaia S.H. s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 10.258/99 y "Landi, Silvio Francisco s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 10.256/99, junto con el concurso preventivo de "Héctor Gallucci"; Expte. Nº 10.260/99, a los acreedores y deudores de los concursados hacer saber lo siguiente:

1 - Que con fecha 07 y 09 de diciembre de 1999 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo por Agrupamiento, presentados el día 24 de febrero de 1999, de:

A) Silvio Francisco Landi, D.N.I. Nº 11.408.582, casado, domiciliado en calle Sarmiento esquina Segundo Pasaje del Barrio Los Payos de la ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín).

B) Héctor Darío Gallucci, D.N.I. Nº 21.416.322, con domicilio en calle Gorriti Nº 774, de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín.

C) Gaia S.H., constituida por los señores Héctor Gallucci, D.N.I. Nº 6.134.096 y Silvio Francisco Landi, D.N.I. Nº 11.408.582.

D) Tartagal Cereales S.H., constituida por los señores Héctor Gallucci, D.N.I. Nº 6.134.096 y Silvio Francisco Landi, D.N.I. Nº 11.408.582.

Todas estas sociedades integran conjuntamente con Héctor Gallucci un agrupamiento económico en los términos de los Arts. 65, 66, 67 de la L.C. y Q., cuyo concurso preventivo tramitan ante este mismo Juzgado y bajo el Expte. N° 10.260/99.

2 - Que ha sido designada síndico la Contadora Pública Nacional Lucrecia Isorni de Juárez, quien recibirá las verificaciones de los créditos los días lunes, miércoles y viernes en Caseros N° 967 de la ciudad de Salta y el martes en Alberdi N° 10 de la ciudad de Tartagal (Consejo Profesional de Ciencias Económicas).

3 - Que se ha fijado para el día 08 de febrero de 2000, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 Inc. 3 de L.C.).

4 - Que se ha fijado para el día 22 de febrero de 2000 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el Art. 34 L.C.

5 - Que se ha fijado el día 22 de marzo de 2000, como fecha límite para la presentación del Informe Individual prevista en el Art. 14 Inc. 9 y 35 L.C.

6 - Que se ha fijado el día 08 de mayo de 2000, para la presentación del Informe General previsto en el Art. 14 Incs. 9 y 39 L.C.

7 - Que se ha establecido el período de exclusividad desde el día 15 de mayo de 2000 hasta el 03 de julio de

2000, fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el Art. 43 de la L.C.

8 - Que se ha fijado el día 26 de junio de 2000, a horas 09:00 o el siguiente hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa (Art. 45 de la L.C. e Inc. 10 Art. 14 y 15 de la L.C.).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 04 de enero de 2000. Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 140,00

e) 06 al 12/01/2000

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 947

F. N° 116.211

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría N° 1 del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos "Banco de Salta S.A. c/Rojas, Daniel Efraín s/Ejecutivo", Expte. N° C-39.917/99, cita por edicto que se publicará por un (1) día, al Sr. Daniel Efraín Rojas, D.N.I. N° 24.682.100, para que comparezca a juicio dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 29 de diciembre de 1999. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 10,00

e) 10/01/2000

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 949

F. N° 116.219

#### CENTRO DEL RIÑON ROSARIO DE LA FRONTERA S.R.L.

**1 - Socios:** Silvia Andrea Vicente Escudé, de 30 años de edad, casada, argentina, D.N.I. N° 20.347.833, con domicilio en calle Laprida N° 642, Piso 11, Dpto. C, San Miguel de Tucumán, de profesión contador público y Juan José de la Cruz, de 30 años de edad, casado, argentino, D.N.I. N° 20.433.278, con domicilio en Pje. Calchaquies N° 1443, San Miguel de Tucumán, de profesión contador público.

**2 - Fecha del Contrato:** 17 de diciembre de 1999.

**3 - Denominación Social:** Centro del Riñon Rosario de la Frontera S.R.L.

**4 - Domicilio Social:** Calle 9 de Julio N° 654, Rosario de la Frontera, Salta.

**5 - Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un instituto destinado al diagnóstico y tratamiento de enfermedades del Riñón, ya sea a través de sus socios o asociado a otra empresa o con terceros médicos o técnicos independientes, siendo en todos los casos ejecutado a través de profesionales habilitados en la materia y de acuerdo a normas legales vigentes que regulen el ejercicio profesional de la medicina. Para ello se complementarán con equipos y aparatos de propiedad del centro o en arrendamiento. También podrá efectuar la comercialización de materiales relacionados con el objeto principal de la sociedad.

Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos y cada uno de los actos relacionados con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Queda expresamente prohibido el cambio de objeto social o transformación de la sociedad. Los socios reunidos en asamblea, redactarán y aprobarán un reglamento interno en el que se especifique el funcionamiento técnico del instituto.

**6 - Plazo de Duración:** 10 años.

**7 - Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (Pesos diez mil) dividido en 100 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que suscriben en las siguientes proporciones y cantidades: El señor Juan José de la Cruz, suscribe el 80% del capital con 80 (ochenta) cuotas por un total de \$ 8.000 (Pesos ocho mil) e integra en efectivo el 25% del capital suscripto, es decir \$ 2.000 (Pesos dos mil), la señora Silvia Andrea Vicente Escudé, suscribe el 20% del capital con 20 (veinte) cuotas por un total de \$ 2.000 (Pesos dos mil) e integra en efectivo el 25% del capital suscripto, es decir, \$ 500 (Pesos quinientos). El saldo pendiente de integración se integrará dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, debiendo ser aprobado con el voto favorable de la totalidad del capital en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y a su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. En caso de que uno o más socios no ejerciera la opción por la nueva suscripción, de cuya decisión se dejará constancia en acta, el excedente resultante podrá prorratearse entre los socios restantes.

**8 - Administración y Representación:** Los socios resuelven en este acto, que la administración, uso de la firma social y representación legal estará a cargo del socio señor Juan José de la Cruz, en su carácter de gerente, que durará en su cargo igual plazo que el de la sociedad. El uso de la firma social será del socio gerente y tendrá todas las facultades para efectuar actos de administración y no de disposición de bienes.

Le queda expresamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas, avales o garantías de cualquier índole a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario, sin el consentimiento expreso en acta del resto de los integrantes de la sociedad. Se encuentran facultados a otorgar poderes, revocarlos y/o sustituirlos.

**9 - Fecha de Cierre del Ejercicio Económico:** 31 de diciembre.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07 de enero de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 49,00

e) 10/01/2000

O.P. N° 944

F. N° 116.210

**SERVICIOS TROPIANO S.R.L.**

Se hace saber que por contrato de fecha 30/11/99 y modificación de fecha 23/12/99; se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son los siguientes: Don Adolfo Cornelio Tropiano, argentino, de 49 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 7.838.252, soltero, con domicilio en Fca. Amalia de la localidad de Trancas, Pcia. de Tucumán y Laura Rosa Fernández, argentina, de 21 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 26.859.622, casada en primeras nupcias con Jorge Ricardo Agüero, con domicilio en Ingeniero Lastrí N° 334 de la localidad de Trancas, Pcia. de Tucumán.

**Denominación y Domicilio:** La sociedad se denominará "Servicios Tropiano S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Metán, fijando su sede social en calle San Martín N° 150 de dicha Ciudad.

**Duración:** La sociedad tendrá una duración de treinta años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Salta.

**Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios sociales, consistentes en: Asistencia médica, odontológica, medicina prepaga, medicina privada, farmacia, servicios de sepelios, con profesionales habilitados a tales efectos, lo cual podrá realizar por sí, o por, o para terceros asociados a éstos, utilizando para ello los diferentes modos de contratación y/o modelos o tipos societarios establecidos en la ley. Para la realización del objeto social y el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna, que se



relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

**Capital Social:** Lo constituye la suma de Diez mil pesos \$ 10.000,00, que se divide en mil cuotas sociales de \$ 10,00 cada una de valor nominal, distribuidos en la siguiente proporción: La señora Laura Rosa Fernández, novecientos cincuenta cuotas, por la suma de \$ 9.500,00; el señor Adolfo Cornelio Tropiano, cincuenta cuotas por la suma de \$ 500,00. El capital se integra en este acto en un 25% (veinticinco por ciento) y el saldo 75% (setenta y cinco por ciento) se integrará en el plazo de un año a la fecha.

**Administración:** La ejercen los socios Laura Rosa Fernández y Adolfo Cornelio Tropiano, quienes revestirán el carácter de gerentes y representantes de la sociedad, pudiendo actuar en forma indistinta, nombrar administrador y/o administradores a un tercero con uso de la firma social.

**Cierre de Ejercicio:** El ejercicio social cierra el treinta de diciembre de cada año.

**Publicación:** Por un día en el Boletín Oficial.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07 de enero de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10/01/2000

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 943

F. N° 116.201

### ABRAHAM CHIBAN S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas de Abraham Chibán S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de enero de 2000, a horas 17:00, en su sede de calle Adolfo Güemes N° 238 de esta ciudad de Salta, y a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la Ordinaria. Ambas Asambleas, en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, se celebrarán, de manera sucesiva, el mismo día a horas 18:00.

Para la Asamblea General Ordinaria se fija el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- A) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- B) Designación de personas que suscribirán el Acta de Asamblea.

C) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 1996, el 30 de junio de 1997, el 30 de junio de 1998 y el 30 de junio de 1999, y los motivos de la convocatoria fuera de término.

D) Fijación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y designación del Presidente y Vicepresidente de la sociedad por un nuevo período estatutario, conforme al Art. 13 de los Estatutos Sociales.

E) Distribución de utilidades.

F) Remuneración a los Directores.

G) Aprobación de las gestiones de venta del Catastro N° 023-16.658 y eventualmente, de concretarse la venta, autorizar al Presidente del Directorio a suscribir los instrumentos pertinentes.

Para la Asamblea General Extraordinaria se fija el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

A) Designación de personas que suscribirán el Acta de Asamblea.

B) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para:

B.1) Ajustar el valor nominal originario del capital social en base a los estados contables en moneda constante.

B.2) Reducción de dicho capital social en los términos del acuerdo unánime de socios contenido en Acta de Directorio N° 55 ratificada por Asamblea Ordinaria instrumentada en Acta N° 12 de fecha 09 de noviembre de 1989.

B.3) A resultados de lo propuesto en los puntos B.1 y B.2 precedentes, el capital social quedará fijado en la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), actualmente suscripto e integrado.

B.4) Como consecuencia de lo indicado en el punto B.3 precedente, el capital social estará representado por dos mil quinientas (2.500) acciones de Pesos diez (\$ 10) cada una, todas las cuales quedarán clasificadas como acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos cada una.

- C) Aprobación del canje de todos los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación, como consecuencia del cambio del valor nominal propuesto en el punto B.4 del presente, y la conversión dispuesta por la Ley N° 24.587 de nominatividad de los títulos valores privados y el Decreto Reglamentario N° 259/96, lo cual aparejará la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.
- D) Reforma del Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social en orden prescindir de la Sindicatura.
- E) En función de lo indicado en el punto B.2 del presente, se designará la persona que suscribirá, en representación de la sociedad, las escrituras públicas traslativas de dominio a favor de los socios adjudicatarios de los bienes de la sociedad.

**Nota:** Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social de calle Adolfo Güemes N° 238 de esta Ciudad, con tres días hábiles de anticipación, de lunes a viernes y dentro del horario de 17:00 a 19:00. Dicho plazo caducará el 19 de enero de 2000 a horas 19:00. Salta, 06 de enero de 2000.

**Dr. Héctor M. Chibán**

Presidente

Imp. \$ 240,00 e) 10 al 14/01/2000

O.P. N° 909

F. N° 116.157

**CLINICA GÜEMES S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de febrero de 2000 a horas 21,00 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550 (y sus modificatorias), correspondiente al Ejercicio Económico N° 28

cerrado el 31 de agosto de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio.

- 2°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.  
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.  
4°) Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.  
5°) Prórroga de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 de la Ley N° 19.550.  
6°) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

**Pablo G. Sacca**

Por Administración

Luis Güemes S.A.

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 11/01/2000

O.P. N° 906

F. N° 116.152

**MACROAVAL S.G.R.**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 03 de febrero de 2000, a Hs. 10,00. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Alvarado N° 746, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.  
2°) Determinar la política de inversión de los fondos sociales.  
3°) Determinación del precio de los certificados de garantía propuesto por el Consejo de Administración entre el 1% y 3,5% anual de los montos garantizados, pagaderos por semestre adelantado.  
4°) Determinar la cuantía máxima de las garantías que otorgue por el ejercicio 2000 la S.G.R.  
5°) Consideración para su ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración respecto de los nuevos socios admitidos en la sociedad.

**Fernando Fazio**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 11/01/2000

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 946

R. s./c. N° 8.495

#### A.P.A.D.I. - TARTAGAL

##### Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de febrero de 2000 a Hs. 18,00, en su sede de calle Avda. República de Siria N° 171, de Tartagal, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración del Balance General, Inventario y Estado de Resultados por los Ejercicios de los años 1997 y 1998.
- 3°) Elección de Comisión Directiva por un nuevo período.

4°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Pasada 1 (una) hora de la fijada para celebrar la Asamblea, la Comisión sesionará con los socios presentes.

**Dra. Marta Escudero de Ruiz**

Presidenta

Sin cargo

e) 10/01/2000

### RECAUDACION

O.P. N° 950

Saldo anterior.....	\$ 3.454,90
Recaudación del día 07/01/2000 .....	\$ 670,70
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 4.125,60</b>

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: (0387) 4214780

